I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 681 /

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 25 de Marzo de 2011

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo Nº 640 de fecha 25.03.2011, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que se encuentra en desarrollo el **" Campeonato de fútbol infantil 2010-2011",** organizado por la Oficina Comunal de Deportes del Municipio de Requínoa, el que comenzó a desarrollarse en el mes de Noviembre de 2010 organizado por la Oficina de Deportes de la Ilustre Municipalidad de Requínoa. Dado lo expuesto, solicita autorizar contrato para desarrollar servicio de Arbitro del Campeonato de Fútbol al Sr. MANUEL SEGUNDO GANA LOBOS, Cedula de identidad N° 7.962.730-5 domiciliado Las Mercedes pasaje Unifrutti s/n Comuna de Requínoa por un monto total del servicio prestado de $ 66.667 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio Nº 3103 de fecha 24.12.2010 que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

El Decreto Alcaldicio Nº 3104 de fecha 24.12.2010 que aprueba Programas y Subvenciones año 2011.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

D E C R E T O :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 07.02.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y del Sr. **MANUEL SEGUNDO GANA LOBOS,** Cedula de identidad N° 7.962.730-5 domiciliado Las Mercedes pasaje Unifrutti s/n Comuna de Requínoa por un monto total del servicio prestado de **$ 66.667 impuesto incluido**, como Arbitro en el " Campeonato de fútbol infantil 2010-2011 "organizado por la Oficina Comunal de Deportes de la Ilustre Municipalidad de Requínoa, los días 26 de Marzo y 02 de Abril de 2011, en los que el contratado arbitrará 3 partidos cada día.

.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 21.04.004 "Prestación de Servicios Comunitarios del Área de Deportes", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASVPAL / MAVS/MZS/mzs

DISTRIBUCIÓN :
Secretaría Municipal (2)
Dirección Des. Comunitario (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)